

RESOLUCION No.-96-6-1-1-228

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testigos de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGENCIAS DE VIAJES ROSETUR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 14 de mayo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones Nos.-ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-93006 de 17 de enero de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de AGENCIAS DE VIAJES ROSETUR CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Segundo del cantón Machala tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de la constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA/
JED
Expd. 39.265

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que an-

tecede.

Machala, 27 de Mayo de 1.996



[Signature]
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO ECUADOR

RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 96-6-1-1-0228, que antecede. - *[Signature]*

Machala, 28 de Mayo de 1.996



[Signature]
DR. JOSE CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el - Registro Mercantil con el N° 312 y anotada en el Repertorio bajo el N° 627. - *[Signature]*

Machala, a 30 de Mayo de 1.996



[Signature]
CARLOS MIGUEL SALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA